



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2.714 /

TEMUCO,

12 JUL. 2012

VISTOS :

1. El Decreto N° 2.366 del 27 de agosto de 2009 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., por el Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.993 de fecha 27 de julio del 2009 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda.
4. Propuesta Pública N° 149 – 2011 "Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección de Calles General Mackenna con Miraflores".
5. El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 17 de febrero de 2012 que aprueba el contrato de "Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección de Calles General Mackenna con Miraflores" a entre la Municipalidad de Temuco y Maestranza Rodrigo Gonzalez Jara E.I.R.L.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.290 de fecha 06 de junio de 2012 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de mayo de 2012 de la obra "Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección de Calles General Mackenna con Miraflores".
7. El correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2012 de I.T.O. a Consultoría Técnica Asitec Ltda. incorporando el cruce de General Mackenna con Miraflores.
8. El Decreto 3.481, 1.894, 2.563, 1.215, 1.299, 1.384, 1.618, 1.651 y 2.345 del 14/12/2009, 23/07/2010, 23/09/2010, 04/05/2011, 16/05/2011, 23/05/2011, 10/06/2011, 23/04/2012 y 11/06/2012 respectivamente, que aumenta el valor de la Mantención de semáforos.
9. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La instalación por parte de la Dirección de tránsito de la Municipalidad de Temuco de un nuevo semáforo en la intersección de General Mackenna con Miraflores.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de junio de 2012, incorporándolo a la mantención Municipal.

470236



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

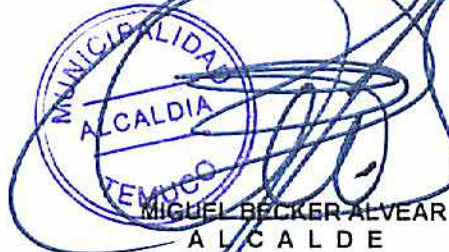
DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantenión de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
General Mackenna - Miraflores	06	16	22
TOTAL LAMPARAS	06	16	22
VALOR UF	0,07	0,07	0,07
VALOR TOTAL	0.42	1.12	1.54

* Valor cancelado mantención mensual Mayo 2012 UF 287,20
 * Valor de la presente modificación: UF 1,54
 * Valor Total a partir de Junio de 2012 UF 288,74

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDIA
 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/fw
 c.c. • Direc. de Adm. y Finanzas
 • Direc. de Control
 • Direc. de Jurídico
 • Direc. de Tránsito
 • Oficina de Partes.

IMPENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	78.903.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	250.888.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	483.236.-
REF.N	5371 12-07-2012